

Informe anual 2007

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España



© 2007 UCIDE

Presentación

Aproximación histórica

Tras el pogromo de los mudéjares, y la expulsión de los moriscos, con la última inspección de limpieza, que se dio por terminada en 1614, solo quedaron en España algunos exiguos musulmanes en la clandestinidad del medio rural muy dispersos por el territorio peninsular.

Tras finalizar la guerra civil española en 1939, y ante la oferta de trabajo, comienzan a establecerse en España inmigrantes musulmanes procedentes principalmente de la región del **Magreb**. Algunos ya eran ciudadanos españoles al ser naturales de las entonces provincias de Ifni y Sahara, y otros, de sencilla adquisición de la nacionalidad por provenir del Jalifato de Marruecos bajo Administración española.

Esta corriente migratoria de nuestra vecina región africana, al otro lado del Estrecho de Gibraltar, continúa tras la independencia e instauración del Reino de Marruecos y de la nacionalización de los residentes de Ifni, tras su retrocesión en 1969, y de Sahara, tras su cesión en 1976, por dicho nuevo Estado emergente.

Sin embargo, los musulmanes ceptíes y melillenses no son nacionalizados por el Estado español hasta diez años más tarde, dando así solución documental y humana a sus ciudadanos, que hasta entonces eran apátridas, residentes desde varias generaciones en ambas ciudades, hoy también provincias y con estatuto de autonomía.

La construcción y desarrollo de dos países vecinos, como son España y Marruecos, marcan los movimientos migratorios humanos durante décadas y continúa integrando un flujo de población importante, regular y normal dada la vecindad. Actualmente Algeciras (Cádiz) y Almería tienen frontera marítima con Tánger y Nador respectivamente; ésta última también tiene frontera terrestre con Melilla, así como Tetuán con Ceuta.

También debemos recordar la secular relación con Argelia, histórica, comercial y migratoria; en el pasado varias ciudades argelinas fueron administradas por España, gozando después de barrios completamente españoles, hasta la formación de la República de Argelia. Actualmente España tiene frontera marítima desde Alicante con la, hoy argelina, ciudad de Orán, con mutua influencia y flujos migratorios en ambos sentidos.

La entrada y establecimiento de ciudadanos de otros Estados han conocido periodos diversos, dependiendo de la situación económica o sociopolítica del país de origen, o de las relaciones bilaterales, con flujos de inmigración mayores o menores según las épocas. De la región de **Oriente Próximo** han ido llegando a España estudiantes de Siria, Palestina, el Líbano o Jordania, para su preparación profesional y universitaria, los cuales por su carácter mediterráneo, han desarrollado su vida, una vez aprendido el idioma, con absoluta normalidad entre los españoles, haciendo sus amistades e incluso sus familias en nuestro país, al encontrar mejores salidas a su desarrollo profesional y personal en España, no siendo vistos en su entorno como extranjeros.

Otros países de origen han destacado, no solo por sus trabajadores, sino por sus estudiosos y su interés cultural, de Túnez, Iraq, Irán o Egipto; de éste último son conocidos sus afamados hispanistas especialistas en historia andalusí, y personas del ámbito de la cultura.

El factor económico, la pobreza y la necesidad en la región del **Occidente Subsahariano** han hecho tomar las antiguas rutas andalusíes hasta nuestro país de inmigrantes económicos del Senegal, Mauritania, Malí o Gambia. Estos nuevos convecinos están muy motivados para el trabajo y el ahorro, llevando una vida ordenada y pacífica en su entorno del barrio y comunidad, siendo muy bien valorados por sus empleadores y vecinos.

Toda esta inmigración económica es de muy sencilla integración en España, ya que la inmensa mayoría ya participan de una cultura mediterránea común, cada uno con sus particularidades locales, pero convergiendo en una forma similar de afrontar la vida diaria, de tal manera que una vez superada la barrera idiomática, la integración es plena siendo muy bien acogidos entre sus convecinos.

De entre todas estas migraciones hay quienes conservan su nacionalidad de origen pues piensan regresar a su país; pero otros consideran ya que su patria es España, donde tienen una vida digna, y se establecen definitivamente; forman sus familias, teniendo hijos y actualmente también ya nietos y biznietos.

Desde finales de los años 60 despiertan inquietudes sociales, políticas y espirituales en los ciudadanos españoles, quienes comienzan a buscar también en otras religiones su realización personal. Así se va produciendo un cierto goteo de personas que abrazan el Islam, a quienes, con corrección teológica, llamamos revertidos.

Hoy en día gozamos de la presencia de conciudadanos musulmanes en muchos ámbitos de la vida diaria: restaurantes, locutorios, carnicerías, cadenas de alimentación, gestorías, mezquitas, constructoras, policía, etc.

En el paisaje urbano cotidiano encontramos restaurantes de comida turca o árabe, carnicerías halal y librerías especializadas; pero todavía hay muy pocos cementerios y mezquitas reconocibles por su arquitectura, las cuales enriquecerían el aspecto de muchas ciudades. Mientras que las mezquitas habilitadas, en locales o edificios ya construidos, proliferan con discreción ante los prejuicios del entorno, donde hay verdaderos obstáculos y oposición visceral es a las mezquitas edificadas de nueva planta, con arquitectura reconocible, y a los cementerios para los difuntos musulmanes.

Esta normalidad paisajística inmobiliaria añadida a la humana, aporta una presencia habitual y normalizada de todos los integrantes de la sociedad española, en convivencia pacífica y armoniosa, construyendo un futuro con esperanza, donde las convicciones, ya sean religiosas o no, sean respetadas y carezcan de importancia en la relación interpersonal, enriqueciendo todos nuestra cultura mediterránea común como buenos convecinos y conciudadanos.

Creación del Observatorio

La convivencia pacífica interreligiosa en la sociedad española se recuperaba; incluso en los sectores más conservadores, herederos del nacional-catolicismo, se consideraba al árabe y al musulmán como a un amigo y hermano, reconociendo que hay una cultura común. Existía una simpatía natural hacia los diferentes pueblos de habla hispana y de habla árabe. En lo religioso, los avances para normalizar la vida de los ciudadanos musulmanes en igualdad jurídica eran lentos, en encuentros sucesivos con la Administración, superando prejuicios centenarios, muy poco a poco, pero avanzando.

Lamentablemente, las ideas de xenofobia aumentan notablemente en el año 2000 y más concretamente el racismo y la islamofobia contra la inmigración de musulmanes y árabes en 2001 tras el 11-S.

Dada la nueva situación, entrando España en el siglo XXI, con islamofobia acompañada de xenofobia, alentadas por algunas autoridades, personalidades y medios, apreciando una brecha social con difamación continua hacia estos colectivos, se aprecia necesaria la creación de un organismo autónomo para el seguimiento de la situación de los musulmanes en España, la mitad de los cuales son extranjeros que se ven afectados por una doble discriminación: por razón de religión y de nacionalidad.

Nace así en 2003 como organismo autónomo, de la Unión de Comunidades Islámicas de España, sin ánimo de lucro y de utilidad pública: el **“Observatorio Andaluz”**, **“institución para la observación y seguimiento de la situación del ciudadano musulmán y la islamofobia en España”**.

Se recopila abundante información con la aportación de voluntarios independientes en un trabajo no remunerado y vocacional con ánimo de servicio. Tras la recogida de información comienza su análisis que finaliza en la confección de los informes anuales que se publican desde entonces, también con ánimo de servicio a la sociedad, ciudadanos e instituciones.

Actualidad

España se encontraba ya muy castigada por la lacra criminal del terrorismo; aun así los españoles e inmigrantes de todo credo sufrieron un muy duro golpe criminal el *11 de marzo de 2004*. Tras esta trágica fecha se detecta el asentamiento de la islamofobia con la xenofobia y la clara significación de ciertas personalidades y medios declarando estar de acuerdo y alentando esta discriminación por religión y nacionalidad.

Para contrarrestar los efectos, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan **“chivos expiatorios”** en el otro, y rentabilidades políticas o económicas.

Así, promoviendo una **“Alianza de Civilizaciones”** en la arena internacional, y teniendo en cuenta a las minorías en las políticas internas, activando el Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones, se puede lograr la mutua cooperación en el mutuo interés.

En esta situación actual, con entendimiento institucional, aunque con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

*

El discurso político

El discurso electoralista

El año 2007 comienza en España marcado por la propaganda política que prepara la carrera a las elecciones municipales del mes de mayo y finaliza también con la precampaña que prepara el terreno para las elecciones generales de marzo de 2008.

El primer partido político que se lanza a utilizar como aglutinante de voto el temor, luego el desprecio, y finalmente la hostilidad, contra los musulmanes y su religión, es Democracia Nacional (DN), miembro del Euronat, formado desde Alternativa Demócrata Nacional por las antiguas Juntas Españolas, Frente Nacional, Fuerza Nueva y CEDADE. Este partido que únicamente consiguió 15.180 votos en las elecciones generales de 2004, realiza una hábil campaña en la que primero siembra el temor al Islam presentando esta religión y a sus fieles como una amenaza para la seguridad de los ciudadanos y su bienestar, para desde la alarma llamar a la movilización y alzamiento contra los musulmanes, presentados siempre como extranjeros invasores de costumbres bárbaras.

Pasan así del lema en sus carteles y pegatinas “NO en nuestra tierra, paremos la invasión”, propagado también en catalán, al lema “Lucha por la tierra de tus antepasados, Nueva Reconquista”. Esta formación afirma haber confeccionado 25.000 adhesivos para lanzar a la calle sus proclamas que se venden en lotes de 10 euros, para anunciar, según se lee en su página web, “el peligro que conlleva la inmigración masiva de musulmanes en España”. Se presentan denuncias contra esta campaña.¹

La delegación de DN en Talayuela (Cáceres) informa a través de una nota de prensa que está llevando a cabo una campaña en la que están repartiendo miles de octavillas y pegatinas alusivas a la “práctica y difusión” de la religión islámica alertando sobre “posibles problemas de convivencia”, anunciando que se está “indefenso” ante lo que denominan “brutal invasión étnica y cultural”, la cual en breve tiempo “hará borrar cualquier vestigio de nuestra identidad española”, apelando a la identidad y prioridad nacionales que están “en peligro por el cada día mayor número de personas extranjeras que son confesores de esta radical religión, y cuyo siguiente paso a seguir por sus fanáticos, es la de ser implantada a nivel educativo”, afirman.²

Un sindicato cacereño denuncia ante los medios la pasividad de las autoridades y de la fiscalía ante las candidaturas de grupos y partidos ultraderechistas (DN e Iniciativa Habitable) con actitudes “racista y xenófoba”, argumentando que “si cumpliesen lo estipulado en la polémica Ley de Partidos, estos partidos racistas deberían ser ilegalizados” (artículo 9). Asimismo aclaran que repartiendo “octavillas contra el Islam y quienes practican esta religión”, además incurrirían “en el delito recogido en el artículo 525 del Código Penal, que protege la libertad religiosa y de culto” (y artículo 510). Además de Talayuela y comarca concretan también activismo en Montijo (Badajoz).³

¹ Diario de Ibiza 24/01/07

² Extremadura al Día 25/02/07

³ Extremadura al Día 05/05/07

Parece que todo vale para conseguir votos, arremetiendo contra un colectivo que nadie va a defender, ni fiscalía, ni la opinión pública; sin embargo son capaces de envenenar a muchos, siendo ellos pocos, consiguiendo extender los prejuicios y aglutinar la opinión en contra de extranjeros y musulmanes en torno a su formación política, que consigue ciertos éxitos en algunos municipios, mientras que en otros mantiene su pequeño número de incondicionales, pero habiendo conseguido despertar recelos y rechazo hacia el colectivo musulmán, siempre identificado con la inmigración y unido a los abusos más salvajes y la delincuencia más criminal y terrorista.

El panfleto del Movimiento Cristiano Social, que vecinos del barrio de San Luis (Almería) ayudaron a repartir, resulta elocuente: ““Estamos a favor de la inmigración, [...] pero no a los musulmanes que nos asesinan en nombre de Alá [...], y hay miedo en los pacíficos barrios almerienses a su odio a muerte a los cristianos, a esos parásitos fariseos intimidándonos con sus cuchillos asesinos””.¹

No hace mucho, el colegio público Murgis de El Ejido (Almería) decidió dar una mano de pintura a todas sus paredes exteriores. A todas menos a una, la pared del patio que alberga desde hace tiempo la pintada más recurrente en la zona: ““Moros, fuera””.

““La fractura social es enorme. Ningún español se fía de un marroquí, ni viceversa. La gente se cruza de acera. Por el día pasean los españoles, pero de noche solo nosotros. Para ellos somos terroristas. En las discotecas de El Ejido es normal que si va una pareja de chico marroquí y chica rusa, dejen pasar solo a la chica””.

El partido xenófobo Plataforma per Catalunya fue el segundo más votado en mayo, con el 18% de los votos en Vic (Barcelona), lo que explican por la permanente campaña electoral de su líder, Josep Anglada, a quien llaman los vecinos, y acude a solucionar sus problemas como un padrino. En Talayuela, Iniciativa Habitable obtuvo el 27% de los votos. Plataformas con mensaje xenófobo empiezan a proliferar por los municipios de Madrid: Plataforma por Alcorcón, Vientos del Pueblo (Getafe), Alcalá Habitable. En Cataluña están activas en el llamado ““triángulo xenófobo””, en la comarca del Vallès.²

En diversos municipios también se suman a esta estrategia electoralista los representantes del Partido Popular (PP) que se encuentran en la Oposición. Así el candidato de esta formación a la alcaldía de Barcelona, Alberto Fernández, argumenta que lo que se lleva en Europa es ““hablar de inmigración selectiva””, y emplazando su mitin en un barrio que estaba siendo noticia por la oposición de un grupo vecinal a la apertura de un oratorio musulmán, manifestó que ““no podemos permitir que un musulmán no respete a su mujer con el argumento del Islam””, dijo que, si gobierna, las condiciones para abrir mezquitas en Barcelona se endurecerán, apelando a fantasmas y sospechas: ““hay que saber quién hay detrás, quién las financia y qué se enseñará””.³

Pasadas las elecciones municipales, este discurso también comienza a incluirse en las estrategias nacionales de este partido encaminadas a las elecciones generales que vendrán, intentado extender y aglutinar en su formación la opinión islamófoba, viéndolo rentable políticamente para la captación de votos.

Unas veces más claramente, y otras sin nombrar a los musulmanes y su religión específicamente, destacan declaraciones públicas reiteradas contra el hiyab y la poligamia, asociándolos a la ablación, y contra las mezquitas, asociándolas al extremismo.

¹ El Periódico de Catalunya 31/01/07

² El País 03/11/07

³ El Periódico de Catalunya 23/05/07

El discurso antiterrorista

El discurso político y mediático relativo a la lucha antiterrorista está plagado de connotaciones de identificación del extremismo y la violencia con la religión islámica y quienes la profesan, así en la reunión de ministros de Interior del G-6 decidieron en Venecia (Italia) elaborar un mapa actualizado de las mezquitas europeas, declarando el mismo vicepresidente de la Comisión Europea que “con esta medida queremos conocer el nivel de formación de los imames, sus capacidades lingüísticas y la financiación que reciben”, señalando el peligro del “abuso y uso equivocado de las mezquitas y de los lugares de práctica religiosa que en muchas ocasiones vienen utilizados con fines diferentes”.¹

De la misma manera que hay iglesias que tienen su casa madre en el extranjero y reciben dinero para su sostenimiento desde el país de origen de su misión religiosa, algunas mezquitas dependen de organizaciones misioneras extranjeras que las sostienen económicamente - muy pocas en España -, respetables y fuera de toda sospecha, no obstante hay políticos que reflejan en la opinión pública constantemente la impresión de algo turbio detrás, con intenciones ocultas, y relacionadas con el terrorismo, declarando el ministro de Interior italiano en la misma reunión que “es inaceptable la difusión de mezquitas con dinero que llega de fuera. Hay algo que no me gusta en todo esto, quiero llegar a entender quién financia cada cosa”, demostrando su ignorancia y sembrando la sospecha, además de la alarma afirmando además que “existe un problema en la relación entre el Islam moderado, el fanático y el conservador que se extiende a nuestros países aumentando así el riesgo de atentados”.

La directora de la Casa Árabe, Gema Martín, señala que muchos discursos, actitudes y lenguajes “tienen cariz islamófobo”, añadiendo que “se cruza la emergencia del terrorismo basista a partir del 11-S”. “Los estereotipos, los prejuicios y el acto terrorista” producen un miedo que genera “una reacción protectora de rechazo y una sospecha continua” hacia cualquier musulmán.²

En un documento titulado “Puntos de vista” el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa advierte que la tendencia a equiparar “perfiles” de los eventuales terroristas a los jóvenes de confesión musulmana o con apariencia de ser originarios de países árabes es “peligrosa”. “El resultado de ese prejuicio es que un gran número de personas totalmente inocentes son hostigadas y tratadas como sospechosas sin motivos justificados”, afirmó el Comisario.

Señaló que “nada prueba que (ese método) haya sido eficaz en la lucha contra el terrorismo”. “Como esos perfiles son demasiado generales, la policía procede a operaciones de demasiada gran envergadura, con lo que se pierde el tiempo y se derrochan los recursos”.³

Ejemplos de buenas prácticas

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales realizan una presentación formal de la segunda oleada del estudio oficial realizado sobre la comunidad musulmana inmigrante, sin incluir en la muestra de población a los musulmanes españoles, ya que forman parte integrante e integrada de la población española general sin diferencia significativa con el resto de conciudadanos españoles. Las conclusiones, muestran que los musulmanes inmigrantes tampoco se diferencian ni se alejan en sus opiniones de las ideas dominantes en nuestra sociedad.

¹ Ideal 14/05/07

² Europa press 16/02/07

³ El Mundo 30/05/07

Así se puede asegurar rotundamente que frente a las continuas declaraciones que se escuchan sobre la falta de integración de los inmigrantes en España, estos “están bien integrados”, echando por tierra el bulo de ciertos discursos políticos.

Tras el análisis de estos datos, se concluye que la comunidad islámica inmigrante en España es 'particularmente tolerante, y liberal' y la inmensa mayoría de sus integrantes practica un Islam tolerante y abierto. Además los musulmanes se encuentran adaptados a la vida y costumbres de nuestro país, tienen un buen concepto de la sociedad y del sistema político españoles y son partidarios de un Estado que no otorgue un trato especial a ninguna religión. En suma son personas absolutamente normales.

Estudio oficial sobre la comunidad magrebí inmigrante en Euskadi

El Ararteko (Defensor del Pueblo) de Euskadi presentó en Bilbao un trabajo sobre el colectivo inmigrante marroquí, que refleja a través de entrevistas las reflexiones y testimonios de este colectivo.

La opinión de la ciudadanía autóctona expresa que los magrebíes no quieren integrarse, pero estos afirman que quieren integrarse en la sociedad vasca. Se sienten discriminados, aunque subrayan que los prejuicios se disipan con la convivencia diaria. Además, todos reclaman respeto a su identidad cultural y religiosa, y critican la visión asimilativa de la integración que tienen los vascos.

Les molesta que no se respeten sus rezos y el ramadán, y no contar con cementerios propios; “y todavía, si lo planteas, todo el mundo se va a echar encima”, afirma un encuestado.

El Ararteko llamó en la presentación del trabajo a “respetar sus derechos y sus identidades para que enriquezcan a la sociedad vasca”.

- “Tengo buenas relaciones aquí, la gente me conoce ya... pero tengo miedo de gente que no me conoce”.
- “Más que sentir racismo como maldad, he sentido una discriminación por desconocimiento”.
- “Casi todos rezan a escondidas porque tienen miedo a que le miren mal”.

Varios encuestados defienden que “tener el problema del terrorismo de ETA” hace que los vascos entiendan mejor que el resto de españoles que “no todo musulmán es terrorista, igual que no todo vasco es terrorista”.¹

La lucha antiterrorista bien entendida

El Sindicato Profesional de Policía (SPP) considera que operaciones “brillantes” como la realizada a finales de mayo por la Comisaría General de Información contra el terrorismo basista beneficia a los musulmanes que “ven a diario cómo la proyección fanatizada de determinadas ideas les conduce indefectiblemente al aislamiento social en nuestro país”. “Hay que combatir activa y eficazmente al terrorismo basista, a los fanáticos que quieren transformar la religión de millones de personas en un instrumento para la extensión de la violencia indiscriminada. Es seguro que los primeros que agradecerán el brillante trabajo de nuestros compañeros y compañeras serán los propios musulmanes”.²

¹ El País 29/11/07

² Europa press 29/05/07

Noches de Ramadán de la Casa Árabe

La Casa Árabe se va afianzando como un referente intercultural que va ganando peso en los niveles académico y diplomático en España. Suple la ausencia de árabes y de musulmanes en sus equipos directivos creando un nuevo comité de asesores inclusivo.

No solo mantienen sus actividades a un nivel de eruditos y especialistas, o de representantes diplomáticos influyentes, sino que inician unas jornadas ejemplares bajo el título “Noches de Ramadán ليالي رمضان” en octubre con múltiples actividades artísticas, musicales, cine, etc. para amenizar las veladas durante el mes de ramadán, que sacan a la luz, para el conocimiento general de la ciudadanía, la realidad vespertina durante el mes del ayuno entre los musulmanes madrileños.

Esperamos que cunda el ejemplo y se haga visible para todos, la vida de la comunidad musulmana en plena normalidad y cotidianeidad por más ciudades de España.

Declaración de Córdoba de la OSCE

Se celebró en octubre la Conferencia sobre Intolerancia y Discriminación hacia los Musulmanes bajo la presidencia española de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Es de señalar la importante participación activa de los Ministros españoles de Justicia y de Asuntos Exteriores, y del Secretario general de la Comisión Islámica de España, entre otros asistentes.

Tras estas reuniones se redacta un documento final, en el que está presente el llamado “espíritu de Córdoba”, Ciudad de las Tres Culturas, con importantes conclusiones, de entre las que destacamos:

- Ningún acontecimiento internacional o cuestión política puede justificar la intolerancia y la discriminación, incluyendo las dirigidas hacia los musulmanes.
- Debe condenarse abiertamente toda forma de terrorismo. La identificación del terrorismo y el extremismo con el Islam y los musulmanes debe ser totalmente rechazada.
- La educación constituye un instrumento fundamental en la prevención y tratamiento de la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes, así como en la promoción de la integración y el pluralismo, y la lucha contra la radicalización.

En este sentido, los Principios Orientadores de Toledo sobre la enseñanza acerca de religiones y creencias, que anuncian presentar, se consideran muy importantes para la convivencia de todos los seres humanos. También anuncian el refuerzo del Programa Tolerancia y No-Discriminación.

La Alianza de Civilizaciones

Son bien acogidos el nombramiento del Alto Representante de Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones y la presentación del Plan de Aplicación para el periodo 2007-2009 durante el Encuentro Ministerial del Grupo de Amigos de la Alianza, celebrado en septiembre en Nueva York (EE.UU.).

En nuestro país, la puesta en práctica de esta Iniciativa española auspiciada por Naciones Unidas, en su Plan Nacional implica el desarrollo real en la práctica de los Acuerdos del Estado español con las confesiones evangélica, islámica y judía, además del diálogo fluido y cooperación mutua con sus representantes.

Obstáculos

La incompetencia en algún servicio de información e inteligencia, para un trabajo que va más allá de su preparación y comprensión, empuja a un cierto número de agentes a presionar a rectores e imames de comunidades islámicas, incluso con interrogatorios insidiosos, violando la libertad religiosa en unos casos, y en otros pretendiendo que los representantes musulmanes hagan su trabajo policial, para el que evidencian ser totalmente incapaces.

Esta incomprensión de la libertad religiosa de los musulmanes, y la sospecha permanente de lo que desconocen los agentes con prejuicios, producen injerencias del sector de la inteligencia en el normal funcionamiento de las entidades religiosas islámicas legalmente inscritas.

“Las investigaciones llevadas a cabo por miembros del servicio de inteligencia de la Comandancia de Ceuta superaron las meras cuestiones de seguridad que deben preocupar al estamento militar, teniendo entre algunos de sus objetivos a políticos en activo, representantes de entidades musulmanas y hasta la gestora de Izquierda Unida.”¹

Los diversos servicios de información e inteligencia deben hacer su trabajo sin pretender infiltrarse en las entidades religiosas islámicas legítimas o intentar convertirlas en nidos de espías a su servicio. Pervierten así algunos responsables el sentido de una institución religiosa poniendo por delante su interés, y generando discordias entre los musulmanes, cosa realmente inusual en el resto de Europa, pero con un pequeño goteo puntual distribuido por ciertos lugares de España. Cada sector debe hacer su trabajo y cooperar para el bien común, sin política ni intrigas.

La agrupación sindical Confederación Española de Policía reclama un filtro religioso para el acceso al cuerpo, proponiendo se investigue a todos y cada uno de los aspirantes musulmanes, en una auténtica caza de brujas. Cargados de prejuicios y sin reparar en lo necesarios que son estos agentes musulimes, cometen esta “metedura de pata” como calificó el delegado del Gobierno.²

“El alumno más destacado de la última promoción de la escuela fue musulmán y el próximo mes de febrero jurará su cargo tras haber pasado el correspondiente periodo de prácticas y con el número 80 de todos los estudiantes de la Academia de Ávila.”

El Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta es, a mucha distancia del Ejército y un poco por detrás de la Guardia Civil, la tercera policía que ha asimilado con más normalidad la entrada de musulmanes en sus filas, muy por delante de la Policía Local. En su desempeño diario, los agentes “no se diferencian en absoluto unos de otros”. Ni durante el tiempo que dura la celebración del ramadán ni en cualquier otro momento del año.

“Los musulmanes que entran en el Cuerpo Nacional de Policía lo hacen tras haber superado exactamente los mismos requisitos que el resto de candidatos y, además, porque son españoles. No hay más que hablar”, concluyen varios policías en el bar anexo a sus dependencias donde desayunan a diario agentes cristianos, musulmanes y, pronto hindúes.³

¹ El Faro - Ceuta 06/08/07

² Melilla Hoy 24/01/07

³ La Razón 22/01/07

Injerencias

Se detectan injerencias que perturban el normal funcionamiento de la Comisión Islámica de España como institución religiosa representativa. Se aprecian lo que podríamos calificar como intrigas desde sectores de la diplomacia, la inteligencia y la política, nacionales y extranjeras, moviendo sus propios intereses ajenos a la religión.

La Dirección General de Asuntos Religiosos también parece estar en medio de presiones y continúa sin aprobar la reforma de los estatutos de la Comisión Islámica de España que daría mayor representatividad a las comunidades religiosas reales.

Más del 80% de las comunidades islámicas locales, inscritas en el Registro de Entidades Religiosas, figuran vinculadas a la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y menos del 10% a la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI), permaneciendo el resto independientes fuera de la Comisión Islámica de España (CIE) y del Acuerdo de Cooperación con el Estado español. Sin embargo el número de representantes de cada una de las dos federaciones (UCIDE y FEERI) en la CIE es al 50% por igual hasta ahora, no representando adecuadamente a las comunidades religiosas asentadas y estables en nuestro país, por lo que se hace necesaria la reforma presentada, de forma equilibrada y sin injerencias internas o externas al Ministerio de Justicia y a España.

Por otro lado, es de señalar que, las misiones religiosas islámicas en nuestro país que dependen de casas madre en el extranjero deben permanecer respetuosas de las instituciones religiosas islámicas españolas, sin pretender injerencias ni dominios, sino acatando el marco constitucional de cooperación.

Propaganda antiislámica

La tónica general entre los medios informativos y grupos editoriales durante este año ha sido la de dar un trato respetuoso, en las noticias publicadas, a lo islámico, evitando que su publicación distorsione negativamente la imagen de los musulmanes, sus instituciones y su religión. No obstante, de vez en cuando, periodistas noveles introducen comentarios implicando descalificaciones o tildando de islámicas ciertas actitudes criminales, o confundiendo las costumbres conservadoras con preceptos islámicos, desinformando a la opinión pública.

Al reducirse en los medios la difamación, queda más patente la ideología de los grupos de presión y editoriales que utilizan sus plataformas de creación de opinión para desprestigiar la religión y las instituciones islámicas, y para atemorizar con la existencia misma de musulmanes en el país.

Así de rotundo se expresó el analista francés, miembro del partido político UMP, Alexandre del Valle durante una mesa redonda organizada por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), que preside José-María Aznar: “El Islam en sí mismo tiene un componente terrorista que legitima la violencia”. Del Valle definió el Islam como una religión “dura, guerrera y bélica” desde sus orígenes. No obstante distinguió entre “dos maneras” de propugnar la violencia en el Islam: “la yihad de la palabra o terrorismo psicológico y el terrorismo violento”.¹

¹ Servimedia 07/07/07

La difamación de las religiones

El Relator Especial de Naciones Unidas rindió informe ante el Consejo de Derechos Humanos sobre las manifestaciones de la difamación de las religiones.

“Vemos las iniciativas y actividades de numerosos grupos y organizaciones que están trabajando duro para provocar una guerra de civilizaciones”, sostuvo, y agregó que los grupos de extrema derecha intentaban equiparar el Islam con la violencia y el terrorismo.¹

Naciones Unidas lleva ya varios años estudiando el fenómeno de la difamación de las religiones, y recomienda a los Estados miembros la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y a que adopten sistemas de promoción del diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones.

*

¹ Europa press 15/09/07

Las instituciones islámicas españolas

Estado actual del Islam en España

Tras la Constitución de 1978 y Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 se hallan en vigor cuatro Acuerdos del Estado con 4 confesiones, de ellas la islámica desde 1992, que alcanza una cifra 1.145.424 fieles en 2007 (50% marroquíes, 30% españoles, y 20% de otra nacionalidad). La única voz autorizada del Islam en nuestro país es la Comisión Islámica de España con sede central en Madrid.

Actualmente la cifra de Comunidades Islámicas en España asciende en 2007 hasta 530, pero solo subsisten 13 mezquitas de nueva planta y 475 en pequeños locales habilitados al culto, insuficientes para atender las necesidades religiosas en aumento:

Autonomías	Población musulmana	Entidades	Mezquitas edificadas	Mezquitas habilitadas	Cementerios
Andalucía	184.430	63	4	57	2
Aragón	30.982	23	0	22	0
Asturias	2.731	2	0	2	1
Baleares	25.859	25	0	22	1
Canarias	54.636	20	0	19	1
Cantabria	2.179	1	0	1	0
Castilla La Mancha	32.960	29	0	29	0
Castilla y León	17.366	11	0	11	0
Cataluña	279.037	117	0	113	1
Ceuta	30.537	35	4	8	1
Extremadura	15.536	7	0	7	1
Galicia	6.709	8	0	8	0
La Rioja	10.373	8	0	8	0
Madrid	196.689	76	2	70	1
Melilla	34.397	7	2	3	1
Murcia	63.040	34	0	34	0
Navarra	10.884	10	0	10	0
Valenciana	130.471	44	1	41	1
Vasca	16.608	10	0	10	0
Total nacional	1.145.424	530	13	475	11

• Tabla: Desglose por autonomías de la población musulmana, sus entidades jurídicas, mezquitas, almozalas y almacabras en España.

Comunidades con Archivo y autorizados para realizar matrimonios religiosos con plenos efectos civiles son 17 registros autonómicos en España.

Realizan su función 488 imames residentes, a tiempo completo o parcial. El Real Decreto sobre términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los rectores e imames se publicó, y entró en vigor el 01/04/2006. No obstante, la baja cotización mínima que implica, lleva a muchos a contratarse en otra actividad o como autónomo, para poder tener una mejor jubilación, dado que los rectores musulmanes e imames, al igual que los evangélicos y judíos, pueden casarse y tener hijos, con lo que sus cargas familiares son como las de cualquier ciudadano. La propuesta de cotización variable para pastores evangélicos e imames sigue sin ser atendida, quedando equiparados a los sacerdotes católicos con celibato.

Ya que solo recibe soporte económico la religión mayoritaria en España, la Fundación Pluralismo y Convivencia otorga una pequeña subvención a programas educativos, sociales y culturales de las otras 3 confesiones con acuerdos con el Estado. Las entidades religiosas locales elevan su programa específico y presupuesto, como cualquier otra ONG, y si es aprobado por la Fundación, se libra una parte del dinero necesario para sufragarlo, de lo cual se debe rendir cuenta justificativa.

Profesores

La oferta y la demanda se atienden en 2007 como sigue:

CC. Autónomas	Alumnos destinatarios	Alumnado español	Alumnado inmigrante	Profesores contratados	Asistentes religiosos
Andalucía	18.801	8.180	10.621	16	0
Aragón	3.028	694	2.334	3	0
Asturias	171	11	160	0	0
Baleares	3.112	82	3.030	0	0
Canarias	5.821	3.703	2.118	1	0
Cantabria	105	15	90	0	0
Castilla La Mancha	3.826	876	2.950	0	0
Castilla y León	1.975	63	1.912	0	0
Cataluña	31.165	462	30.703	0	0
Ceuta	4.923	4.718	205	10	0
Extremadura	2.578	793	1.785	0	0
Galicia	756	61	695	0	0
La Rioja	1.209	12	1.197	0	0
Madrid	23.993	13.131	10.862	0	0
Melilla	5.749	5.123	626	11	0
Murcia	7.489	84	7.405	0	0
Navarra	1.077	31	1.046	0	0
Valenciana	11.565	4.605	6.960	0	0
Vasca	1.538	85	1.453	0	0
Total nacional	128.881	42.729	86.152	41	0

- Tabla: Entre los padres de alumnos, los profesores y la propia Inspección Educativa, se extiende la impresión año tras año, al quedarse los musulmanes sin clases de religión, de que es evidente que existe discriminación religiosa.

Clases de Religión

Se estima el alumnado musulmán en 128.881 niños y jóvenes, y la necesidad primaria y urgente de 314 profesores para cubrir la demanda más elemental y básica.

Se avanza lentamente en la contratación de profesores allí donde la competencia es estatal; pero en el resto de las Autonomías con competencias traspasadas, se detecta la obstaculización y paralización de la contratación de profesores de religión islámica por parte de cargos públicos con un cierto activismo catolicista, objetan en conciencia, y se oponen rotundamente a que se enseñen otras religiones, pues solo la suya es “la única religión verdadera”.

Para evitar la contratación en Consejerías de Educación donde hay responsables proclives a cumplir la Ley, se deslizan comentarios reiterativos de sospecha sobre los profesores de religión islámica, tildándoles de posible amenaza de extremismo, por lo que no se debe firmar ningún contrato, sin embargo no hay la misma sospecha sobre profesores vascos como terroristas potenciales, lo que evidencia la intención.

Asistentes religiosos

Sigue sin haber asistentes religiosos contratados para el culto, formación y asistencia religiosa en los cuarteles, centros hospitalarios, penitenciarios, de menores, de acogida y de ancianos.

- Se supe esta carencia con voluntarios debidamente autorizados para cuando son requeridos (rara vez) por las instituciones respectivas.
- Rara vez son conscientes los conciudadanos musulmanes de que tienen derecho a asistencia religiosa.

Se publicó el Real Decreto sobre asistencia religiosa penitenciaria, de las 3 confesiones no-católicas con Acuerdo con el Estado, y entró en vigor el 11/06/2006, firmándose el Convenio económico para los asistentes religiosos islámicos en 2007, pero no se aplica aún en la práctica. Cataluña tiene asumidas competencias en materia penitenciaria, dependiendo el resto de la Administración estatal. Hasta el momento solo hay un programa de intervención aprobado en el centro penitenciario de Ceuta, y asistentes voluntarios en los de Madrid-2 Meco, Madrid-5 Soto del Real, Málaga, Melilla y Tenerife.

La Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979 fue elaborada con previsión de futuro, contemplando la asistencia religiosa plural, por lo que en consecuencia, existe una buena base, y un buen clima de diálogo, para la contratación del imamato penitenciario, útil y necesario para la rehabilitación y reinserción, sin embargo se deben vencer recelos y prejuicios para que se deje de sospechar más de un imam avalado por la Comisión Islámica de España, es decir, de un religioso respetable y preparado, que de un narcotraficante.

Trabajadores y estudiantes

Aunque no se ponen impedimentos para el disfrute de las fiestas islámicas del alumnado en centros públicos y privados; sin embargo, la vuelta a clase implica encontrarse con trabajo atrasado y recuperaciones frente a la inhibición del profesorado. El alumnado musulmán tiene así la impresión de haber sido castigado por ejercer su derecho. En el ámbito laboral no se respeta la ley por parte de los empresarios; así los trabajadores deben pedir un día libre de “asuntos propios” para poder disfrutar de sus días festivos, y en algunos casos solamente de un permiso de algunas horas para el oficio religioso de las dos Pascuas, siendo criticados o recriminados por ejercitar su derecho, reconocido y amparado por la ley, al disfrute de sus festividades.

Los horarios de los centros de enseñanza y de trabajo no tienen en cuenta el horario de la zala del viernes del musulmán, lo que produce una cierta coacción implícita o explícita al alumno y al trabajador a que incumpla el día de precepto. Tampoco tienen en cuenta

el horario de ayuno en el mes de ramadán; así los empleados en horario vespertino encuentran dificultades para organizar su desdayuno y rezos.

El miércoles día 10 de octubre, tras 5 horas de trabajo un pequeño grupo de trabajadores magrebíes deciden hacer un alto de unos minutos en sus labores de la recogida del pimiento. El acto no es permitido por el capataz que inmediatamente amenaza a los trabajadores con quitarles la media hora del descanso del jornal o que “no se molesten en ir al día siguiente a trabajar”. Los trabajadores no aceptan este atropello, a tres días de terminar la recolección y a un día de terminar ramadán, y se niegan por lo que los trabajadores han sido despedidos.

“El despido ha sido trasladado a todo el colectivo magrebí cuando no todos llevaron a cabo el descanso”. Declara un sindicato cacereño.¹

El colectivo inmigrante es el más susceptible de explotación laboral y/o sexual, por lo que necesitan más apoyo legal y sindical para defenderles de los delitos contra los derechos de los trabajadores, y para que denuncien el acoso sexual en el trabajo.

Patrimonio y bienes habices

La conservación y gestión de todo el vasto Patrimonio Histórico hispanomusulmán y del Patrimonio Mundial andalusí está en manos de patronatos o instituciones de diverso rango en las que no tienen ninguna presencia ni opinión ni voto las instituciones islámicas españolas.

Ante las peticiones para abrir cementerios musulmanes o parcelas en las administraciones municipales, comienza a haber algunas negociaciones lentas y arduas, con recelos a ceder alguna parcela o terreno para la inhumación de cadáveres musulmanes, y sin resultado palpable hasta ahora.

El patrimonio contemporáneo actual consta de 13 mezquitas de nueva planta declaradas bienes habices, insuficientes para el número actual de fieles. Siguen habiendo dificultades para erigir nuevas mezquitas por parte de personas catolicistas que ponen trabas administrativas consecutivas y coacciones del entorno vecinal. Así, con manifestaciones y protestas vecinales, orquestadas por ciertos grupos, incluso apoyados por algún partido político, se ha llegado a impedir la apertura de nuevas mezquitas y el cierre de otras.

“La Gerencia Municipal de Urbanismo ha paralizado la construcción de una mezquita que estaba siendo edificada” en La Línea de la Concepción (Cádiz). Ni les da licencia ni les permite construir.²

Los responsables municipales se reservan más y no suelen declarar públicamente que no cederán ningún terreno o dotación para el uso como mezquita, partiendo entonces el activismo de la oposición municipal y asociaciones vecinales. Estos llegan hasta la denuncia en los tribunales, llegando en algunos casos a ser admitidas y paralizadas las obras por orden judicial. Dada la lentitud de los procesos judiciales, en ocasiones se opta por realojar la mezquita en otro lugar, aunque el fallo de la sentencia vaya a ser favorable, porque tanto el Ayuntamiento como la Comunidad Islámica local saben que toda la documentación y requisitos están en regla. Se detecta así la utilización de la administración de justicia, para ejercer discriminación, convertida en instrumento de los movimientos “mezquita, no en mi barrio”.

¹ Extremadura al día 13/10/07

² Europa Sur 09/11/07

La asociación de vecinos Bermejales 2000 había presentado un recurso contencioso-administrativo en los tribunales de Sevilla para pedir la anulación del acuerdo de cesión del suelo para la construcción del templo musulmán firmado por Urbanismo. El juez ordenó en 2006 la “medida cautelar de suspensión en el tiempo” del inicio de las obras de la mezquita. Se estudia un nuevo emplazamiento y su impacto vecinal.¹

Al quedarse sin mezquita, los musulmanes de Lorca (Murcia) decidieron irse a rezar a un bajo junto al cementerio, pero en varias ocasiones, según ellos, hallaron las cerraduras taponadas con silicona o les ponían música mientras rezaban. Se estudia una solución con la intervención del Sr. Herrero, de la Comisión Islámica de España.²

Allí donde se permite su funcionamiento, las mezquitas y oratorios son destinados o realojados al ostracismo de descampados, sin dotar de servicios de agua y luz, a las afueras de las ciudades, y polígonos alejados del resto de ciudadanos, en algunos casos con presión y presencia policial frecuente: visitas y entrevistas ostensibles a imanes y rectores.

Mari-Carmen Guerrero, de la Asociación de Vecinos de La Bordeta (Lleida), manifestó ayer que entre el vecindario hay malestar por la posibilidad de que la mezquita se instale en el barrio. “La gente está indignada y nos pide que nos movicemos contra el templo. Aquí no la queremos.” El Ayuntamiento intenta encontrar una nueva ubicación para el templo y dar solución al incremento de fieles en la recolección por los temporeros en cierta época del año.³

Abrir un oratorio musulmán, un salón del reino o una iglesia evangélica es una empresa imposible en muchos municipios catalanes. Decenas de ayuntamientos son incapaces de resistir las presiones vecinales y deniegan sistemáticamente los permisos para locales de culto no-católicos. Un grupo de vecinos del barrio de la Estació del Nord de Mollet del Vallès (Barcelona) ha iniciado una recogida de firmas en contra de la instalación en los bajos de un edificio de una mezquita.⁴

El consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada, calificó de “disparate” y “auténtica imprudencia” las declaraciones del ministro de Justicia sobre la necesidad de “facilitar derechos” de los musulmanes “habilitando lugares para el ejercicio del culto”.⁵

El coordinador de campaña del PPC, Xavier García, por otra parte, considera que es “inadmisible” que se pueda pensar en destinar terrenos municipales a la construcción de mezquitas mientras las necesidades de equipamientos de las ciudades no estén cubiertas.⁶

*

¹ Diario de Sevilla 03/10/07

² 20 minutos - Murcia 25/10/07

³ El País 14/08/07

⁴ El País 21/11/07

⁵ Europa press 13/12/07

⁶ Terra Actualidad 11/12/07

Recomendaciones para 2008

El clima social actual, cargado de confrontación y enfrentamientos electoralistas, influye sobre la opinión pública que debe sustraerse de estos discursos, rechazando intentos de captación de voto que utilicen aglutinantes de identidad religiosa con fomento del desprecio y la exclusión al resto de convicciones religiosas; por ello aportamos algunas sugerencias para vivir una cultura de convivencia en paz:

A los medios

- 1) Informar de forma equilibrada sobre el Islam y los musulimes, con objetividad y responsabilidad, tomando como fuente de referencia a la Comisión Islámica de España, rechazando intromisiones.
- 2) Sumarse a las campañas de Naciones Unidas contra la difamación de las religiones, y rechazar con ética la publicación de libelos que pueden provocar discriminación religiosa.
- 3) Formación para los periodistas que les brinde orientaciones acerca de cómo informar, ofrecida en colaboración con grupos musulmanes.
- 4) Mostrar el denominador común de las diferentes culturas y religiones.
- 5) Las actividades benéficas de los musulmanes deben ser publicitadas para prodigar la imagen de normalidad y solidaridad de la comunidad hacia sus semejantes.

A los poderes

- 1) Ayuda al sostenimiento económico de la Comisión Islámica de España para no dificultar o imposibilitar los actos de culto de los musulmanes, con un censo creciente (2,5%), tal y como se hace con la religión mayoritaria, y apoyar convenientemente a la Fundación Pluralismo y Convivencia.
- 2) Mayor contratación de personas de distintos orígenes religiosos en el sector público (servicios sociales, fuerzas de seguridad del Estado, fuerzas armadas, servicios sanitarios, etc.).
- 3) La defensa y protección de los lugares de culto y de cultura de todas las religiones. Los gobiernos municipales deben respaldar la apertura de nuevas mezquitas y cementerios.
- 4) Proteger a la Comisión Islámica de España de las injerencias en asuntos religiosos desde sectores ajenos, nacionales o extranjeros, consecuente al marco constitucional de separación entre religión y Estado con mutua cooperación.
- 5) Los partidos políticos deben utilizar un discurso constructivo de carácter público que rebaje las tensiones en el seno de la sociedad, sin perjuicio del respeto a la libertad de expresión, combatiendo el uso político de la discriminación y la infiltración ideológica y electoral de las plataformas islamófobas en sus programas políticos.

A los musulimes

- 1) Cooperar en todo momento con los poderes públicos para el bien social y seguridad del Estado y prestar su aportación personal voluntaria a los servicios sociales que lo necesiten.
- 2) Desarrollar las infraestructuras de las comunidades religiosas para que participen en la vida política, cultural y social, a través de organizaciones representativas.
- 3) Evitar la difamación de unos musulmanes a otros, y al resto de convicciones, conjugando la libertad de expresión con la libertad de religión, analizando los factores internos que hayan podido contribuir a ello, con autocrítica.
- 4) Invitar a representantes de los medios y editoriales de textos escolares y educativos a las celebraciones de las dos pascuas islámicas y la convivencia solidaria del mes de ramadán para el conocimiento directo de las costumbres de sus convecinos musulimes, y dar a conocer sus instituciones, lejos de estereotipos exóticos.
- 5) Organizar jornadas de puertas abiertas para contribuir a la mejora de la imagen social del Islam mediante visitas de políticos y dirigentes de otras religiones, y la confraternización con los turistas en las mezquitas.

1



Bilbao, 15-10-2007, El Correo

La comunidad musulmana de Vizcaya está de celebración. Tras la finalización del Ramadán el pasado jueves, la mezquita Assalam, situada en pleno corazón del barrio bilbaíno de Santutxu, organizó ayer una merienda para agradecer a los vecinos del distrito «su paciencia y actitud amable», después de que la afluencia de fieles al templo a lo largo de este pasado mes haya sido mayor de lo habitual. Los que acudieron disfrutaron de una taza de té a la hierbabuena y dulces típicos.

Los que se acercaron estuvieron muy satisfechos con la invitación. «Me parece un detallazo», afirmó Idel, que vive desde hace seis meses justo enfrente de la mezquita. Su compañera de piso, Lucía, confirmó que «sí que se ha visto más gente este último mes, pero en absoluto han armado jaleo. A las diez de la noche ya no quedaba nadie». «Molestan menos que una iglesia», apostilló Idel.

*

¹ Nuestro agradecimiento a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y a la Organización de Naciones Unidas.

Signos en el entorno

Los musulmanes en sociedad

Lejos de los tópicos, los musulmanes realizan sus actividades en sociedad como cualquier otro ciudadano, trabajando en su ámbito laboral, viviendo con su familia, llevando sus hijos al colegio... en muchas ocasiones sin que el no-musulmán se percate de que está hablando con un musulmán, ya que no encaja con estereotipos preconcebidos, sobre todo de raza y vestimenta, son “gente normal”.

La exclusión social de las sores

Dado que no se ven monjas con toca en la vida laboral excepto en colegios y hospitales católicos, se deben vencer muchos prejuicios instalados entre los no-musulmanes para llegar a una verdadera integración laboral de la mujer religiosa musulmana que desarrolla sus actividades en el seno de la sociedad civil, casándose, criando a sus hijos, estudiando, trabajando, etc. portando su alfareme o hiyab. Así son rechazadas en puestos de trabajo cara al público, quedando relegadas a las trastiendas, almacenes, cocinas, talleres, etc. y sin posibilidad de ascenso aunque sobradamente preparadas.

Una empresa murciana agrícola y conservera da un claro ejemplo de buenas prácticas al incluir, en el uniforme femenino de trabajo en su empresa, la libre elección del tocado que puede ser gorro o pañuelo, siendo este blanco y liso, sin adornos. Las propias trabajadoras musulmanas fueron quienes lo solicitaron a la dirección de la empresa y habida cuenta del porcentaje significativo de musulmanas, se accedió a la petición, sin conflicto alguno y con plena normalidad y compañerismo.¹

La mayoría de la ciudadanía española está a favor del ejercicio de la libertad individual de la mujer en su vestimenta, no existiendo un debate social para marginar a la sor musulmana; sin embargo se perciben conatos e intentos para incitar al rechazo social de las sores, si éstas son musulmanas, desde un sector de la población mayoritariamente masculina, de cierta edad, los cuales se criaron con el nacional-catolicismo, aumentando su número cuanto más a la derecha política se sitúan.

El colegio Annexa de Girona efectuó una petición a los padres de una alumna con hiyab que no fue aceptada alegando que no obligan a su hija a llevar la prenda y es ella la que se la pone.

El director de Educación manifestó que “es un problema puntual y confío en que mañana ya estará resuelto”, confirmó que la niña lleva la prenda “por iniciativa propia” y recordó que España es un “Estado aconfesional” y que debe haber “tolerancia” y “respeto hacia el uso del pañuelo islámico.”²

La niña fue readmitida en el colegio, con una cobertura informativa desproporcionada ante la pequeña magnitud del hecho, y con una actitud de las autoridades educativas catalanas y nacionales de respeto y acatamiento constitucional, dando ejemplo de buenas prácticas.

¹ 20 minutos 26/11/07

² El País 02/10/07

Se percibe el aumento entre la población femenina no-musulmana el incremento de la opinión de que la niña musulmana, aunque decida libremente llevar hiyab, no es libre; un pensamiento cerrado chocante, puesto que la solución que aportan es imponer despóticamente que no lo lleve, coartando su libertad individual además de la religiosa.

La petición por parte de la comunidad musulmana de permitir que tres estudiantes musulmas en Navarra puedan ir a clase con velo “se ha resuelto de forma educada, sin polémicas y lo más rápido posible. Las alumnas siguen yendo a clase”, señaló el jefe de estudios del instituto.

La estudiante universitaria Wahiba asegura: “En ningún momento me he sentido discriminada por llevar mi cabeza cubierta”. Y concluye que no entiende “por qué se empeñan en prohibir que se lleve velo y en convertirlo en un problema”.¹

Durante el año han intentado todos los frentes contra el pañuelo islámico o hiyab, en trabajadoras y estudiantes, y confundiendo a la opinión pública, mezclándolo con el burca o el nicab, y llamando velo a todo. Así la presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas, Enriqueta Chicano, equiparándolo a la ablación, que no tiene nada que ver con el Islam, opina: “Va en contra de los derechos de las mujeres y de la sociedad que queremos tener. Supone un atentado contra su libertad por mucho que digan que se lo ponen porque quieren. ¿Hasta qué punto las voluntades son libres?”

La responsable del Área de Prevención de la Violencia de la Fundación Mujeres, Ángeles Álvarez, declaró: “El Estado tiene la obligación de garantizar la libertad de todos los individuos y la obligación de preservar el espacio público. Detrás de la imposición del velo hay violencia”.²

El mismo tipo de argumentaciones demagógicas llenan el discurso político contra la poligamia, algo absolutamente minoritario, y que en España afecta más a un pequeño número de cristianos no-católicos, que a musulmanes, y siempre de mutuo acuerdo de todas las partes constituyendo familias bien avenidas. Concretamente existe en el derecho canónico islámico únicamente la posibilidad de biginia, triginia o tetraginia, siendo estas dos últimas prácticamente inexistentes, y la biginia continúa siendo muy minoritaria y siempre de mutuo acuerdo, pero ilegal en España, aun sin ser una cuestión de Estado, según el Código Penal en su artículo 217, sin admitir dispensas o anuencias, con lo que se impide que queden legalmente protegidos los derechos de la segunda coesposa cristiana o musulmana, e incluso sin pensión si enviudara.

Lo histórico y lo religioso en la legislación

La nacionalidad española, según recuerda el Gobierno, se adquiere por carta de naturaleza, otorgada de forma discrecional por Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales, después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ocurre en los resueltos hoy por el Gobierno:³

- El Consejo de Ministros concedió hoy la nacionalidad española a treinta judíos de origen sefardí, dieciocho de ellos de nacionalidad turca y doce venezolana.
- Todos ellos alegan y han demostrado como circunstancias excepcionales estar vinculados a España por su pertenencia a la comunidad de judíos sefardíes, con el consiguiente reflejo cultural en sus costumbres y el mantenimiento del idioma español.

¹ Noticias de Gipuzkoa 21/04/07

² El Mundo 20/03/07

³ EFE 06/07/07

Constituye un gran logro por parte de la comunidad judeoespañola el reconocimiento legal de los derechos adquiridos de la comunidad sefardí, aunque no se haya conseguido todavía el mismo reconocimiento para la comunidad andalusí, concretamente los mudéjares que sufrieron pogromo y los moriscos que sufrieron la expulsión de su patria, y vida en el exilio de ambos grupos de hispanomusulmanes.

Relaciones interreligiosas

Tras desencuentros desafortunados y declaraciones inoportunas de representantes católicos sobre los musulmanes, se valoran muy positivamente por ambas partes los pasos que se dan, tanto desde el Vaticano como de representantes zunitas y chiitas a nivel internacional, para acordar encuentros y foros de diálogo entre católicos y musulmanes.

El arzobispado de Valencia se desmarcó ayer de la postura expresada por el vicario católico de San Jorge de Alcoi, José Cascant, en su última homilía en este cargo, en la que afirmó que el Islam es “un evidente peligro para la supervivencia de la cultura occidental”. “Las religiones no son una amenaza ni un peligro”, afirmó ayer a este respecto un portavoz de la institución eclesiástica valenciana. La amenaza, agregó la citada fuente, la constituyen “los fundamentalismos, que pueden darse en cualquier religión”. El arzobispado aseguró que este es el mensaje manifestado por Benedicto XVI y el que, por tanto, asume y defiende. “Las religiones están para construir la paz y el entendimiento”, sentenció el portavoz.¹

El Departamento de Prensa de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) también da un magnífico ejemplo de buenas prácticas con un rotundo comunicado dirigido al periódico que publicó la noticia de que en una librería evangélica se distribuía un tebeo contra el Islam, editado por Jack Chick en español desde Ontario (California, EE.UU.), lamentando el hecho, comunicando su retirada y enunciando su posicionamiento claro ante la difamación de las religiones:²

- “Que afirmaciones de tal naturaleza no son en absoluto representativas de los sentimientos de los evangélicos españoles hacia el Islam, ni mucho menos hacia los miembros de la Comunidad Islámica, que gozan de todo nuestro respeto y aprecio, tal y como hemos tenido ocasión de manifestar en reiteradas ocasiones a sus representantes en los distintos foros en los que solemos coincidir, trabajando juntos por la libertad religiosa, la convivencia y la paz en España.”
- “Que los protestantes españoles hemos sido históricamente maltratados, perseguidos y calumniados y, por lo tanto, está muy lejos de nuestro ánimo ofender ni calumniar, sin que eso suponga cercenar la libertad de expresión, ya que creemos firmemente que la defensa de las propias ideas y creencias puede ejercerse perfectamente - incluso “apasionadamente” -, sin practicar la calumnia, el insulto, ni la ofensa.”

Conversaciones coloquiales

Las conversaciones cotidianas en pequeños círculos traslucen en su lenguaje la percepción de los prejuicios que circulan a su alrededor, sobre musulmanes o árabes, circulando ciertas chanzas:

- Adivinanza: ¿Cómo reconocer a un gato persa? Solución al dorso:

¹ Levante-emv 26/10/07

² ADN 08/05/07



■ Chiste sobre la ¿inteligencia?:

Un anciano musulmán iraquí afincado en Chicago desde hace más de 40 años, quiere plantar patatas en su jardín, pero arar la tierra es un trabajo muy pesado para él. Su único hijo, Áhmed, está estudiando en Francia. Por tanto, el viejo le manda un e-mail explicándole el problema:

- "Querido Áhmed: Me siento mal porque no voy a poder plantar mi jardín con papas este año. Estoy muy viejo para arar la tierra. Si tú estuvieras aquí, todos mis problemas desaparecerían. Sé que tú levantarías y removerías toda la tierra por mí. Te quiere papá."

Pocos días después recibe un e-mail de su hijo:

- "Querido padre: Por todo lo que más quieras, no toques la tierra de ese jardín. Ahí es donde tengo escondido "aquello". Te quiere Áhmed."

A las 04:00 de la madrugada siguiente aparece la policía local, agentes del FBI, de la CIA, los SWAT, los rangers, los marines, Steven Seagal, Sylvester Stallone y representantes del Pentágono que remueven toda la tierra del jardín buscando materiales para construir bombas, ántrax... lo que sea.

No encuentran nada y se van.

Ese mismo día, el hombre recibe otro e-mail de su hijo:

- "Querido padre: Seguramente rastrearon mi e-mail, así que la tierra ya estará bien removida y lista para sembrar papas. Es lo mejor que pude hacer dadas las circunstancias. Te quiere Áhmed."

